Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 57/2003.-

Vista: La solicitud del Ing. Norman Vargas, en el sentido de que se le ratifique el Uso de Suelo del proyecto habitacional de tres (3) niveles, ubicado en la Calle Elíseo Grullón #29, Los Prados.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Visto: Las disposiciones de la Ley 6232 de Planificación Urbano.

Visto: Las disposiciones de la Ley 675 de Construcción y Ornato.

R e s u e l v e

Primero: Ratificar como al efecto **ratifica** el permiso de Uso de Suelo del proyecto habitacional de tres (3) niveles, ubicado en la Calle Elíseo Grullón #29, Los Prados, otorgado por la Dirección General de Planeamiento Urbano, al Ing. Norman J. Vargas.

Segundo: Ordenar como al efecto **ordena** que el Ing. Norman J. Vargas, pague doble impuesto por comenzar la construcción sin tener los planos aprobados.

Tercero: Notificar la presente resolución a la Dirección General de Planeamiento Urbano y al Ing. Norman J. Vargas, promotor de la obra.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de Junio del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional